

SOLICITUD ADMISIÓN COMO SOCIO

Mediante la Resolución de la Dirección General de Trabajo, BOE núm. 19, de 23 de enero de 2023, páginas 3548 a 3548, se anunció la constitución de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL AMONIACO RENOVABLE, en siglas AEAR, con número de depósito 99106196.

La AEAR tiene por objeto contribuir a la transición energética llevando a cabo todas aquellas acciones tendentes a fomentar toda la cadena de valor del Amoníaco sostenible. Impulsar la innovación, el desarrollo y la aplicación de las mejores técnicas disponibles. Crear un estado de opinión favorable en los organismos oficiales, en las empresas potencialmente usuarias y en la sociedad en general.

La empresa solicitante declara conocer y aceptar los Estatutos de la Asociación Española del Amoníaco (AEAR).

La empresa solicitante remite como **anexo a la presente solicitud un informe de actividad en el sector del amoníaco renovable y sus motivaciones para formar parte de la AEAR.**

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre de la Empresa: CIF:

Domicilio Social:

Nº Teléfono: E-mail:

Representante: DNI:

Cargo:

SECCION (marcar la elección a la izquierda)	
Consumidores	
Productores/Comercializadores	
Transportistas/Distribuidores	
Industria Auxiliar	

Forma de pago:

Domiciliación Bancaria al nº de Cta.:

AL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DEL AMONIACO RENOVABLE

Por la presente, aceptamos los Estatutos de la Asociación Española del Amoníaco Renovable (AEAR), *solicitando nuestra admisión como socio de pleno derecho en la misma.*

Madrid, a _____ de _____ de _____

Fdo.

Procedimiento de admisión como socio de la AEAR

- Se dirigirá formato cumplimentado al presidente de la AEAR solicitando a la Junta Directiva su admisión como socio.
- Se adjuntará como ANEXO un informe reducido de actividad en el sector del amoníaco renovable y motivaciones para formar parte de la AEAR.
- El Director General informará mediante correo electrónico a la Junta Directiva del interés de la empresa solicitante en su pertenencia a la AEAR.
- En la siguiente Junta Directiva de la AEAR se ratificará la adhesión como socio de pleno derecho de la empresa candidata, la cual podrá en caso positivo incorporarse de forma inmediata a los grupos de trabajo que resulten de su interés y acceder a la información general reservada a los socios.

ANEXO

Informe reducido de actividad en el sector del amoníaco renovable y motivaciones para formar parte de la AEAR.